

## LOS DEFENSORES DEL PUEBLO PIDEN POLÍTICAS PÚBLICAS AJUSTADAS A LA NUEVA REALIDAD DE LAS FAMILIAS



## SUMARIO #

Número 1 | Noviembre 2014

01. Solicitamos a los Ayuntamientos andaluces que devuelvan las cantidades ingresadas por plusvalía.
02. La infravivienda en Cádiz, objeto de nuestra investigación.
03. “Te protegemos, te defendemos. Acude al Defensor del Menor de Andalucía”.
04. Renta Básica a familias necesitadas: Lo defendemos y lo debatimos

## Políticas familiares que eviten la pobreza infantil y la pobreza energética

La diversidad de tipos de familia cada vez más amplia; la necesidad de conciliar la vida laboral y familiar; mayor apoyo económico en un contexto de crisis; la atención específica que demandan los colectivos más vulnerables de la familia -los menores, personas con discapacidad, dependientes-, etc, exigen una respuesta de las administraciones. Los Defensores del Pueblo han analizado esta realidad y han adelantado algunas medidas y propuestas necesarias.



**E**l Defensor del Pueblo Estatal y sus nueve homólogos autonómicos correspondientes a Andalucía, Canarias, País Vasco, Cataluña, Valencia, Navarra, Aragón, Castilla y León, y Galicia, han elaborado una Declaración que recoge los principales retos de los poderes públicos ante las necesidades de las familias españolas.

Las conclusiones de esta Declaración sobre la familia se han dado a conocer durante las XXIX Jornadas de Coordinación sobre **"Las fami-**

“

**LOS DEFENSORES DEL PUEBLO PIDEN QUE SE ARTICULEN MEDIDAS EFECTIVAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE IGUALDAD**

**lias y sus necesidades y retos en el actual entorno social y económico: respuesta de los poderes públicos"**, celebradas en Vitoria-Gasteiz,

durante los días 9 y 10 de septiembre, pero, el documento recoge las propuestas y medidas analizadas en talleres de trabajo que tuvieron lugar durante todo el año, con la participación de colectivos sociales, entidades e instituciones.

Los Defensores del Pueblo han coincidido en la necesidad de que las políticas públicas se adapten a las nuevas realidades sociales y los nuevos modelos de familia, donde el apoyo socioeconómico resulta esencial, sobre todo, para las más afectadas

por la crisis y que se encuentran en riesgo de exclusión social.

En este sentido, piden a los poderes públicos que se fijen como prioridad la eliminación de la pobreza infantil y de la pobreza energética y reclaman que el presupuesto destinado a políticas familiares alcance, al menos, la media europea, que se sitúa en el 2,26% del PIB (en España se destina el 1,51%). Y, para proteger a las familias más vulnerables, defienden la existencia de una prestación económica que cubra las necesidades asociadas a una vida digna y esté ligada a la inserción socio-laboral.

También respaldan la aprobación de una Ley de Segunda Oportunidad, destinada a las familias con mayores riesgos, y que evite la exclusión social perpetua en los casos de sobreendeudamiento e insolvencia familiar. Y piden que se articulen medidas efectivas para garantizar el derecho de igualdad y a la no discriminación a los tipos de familia en los que concurra alguna

## Necesidades comunes de las familias

Las familias, independientemente de su configuración y composición concretas, presentan unas necesidades comunes que comprenden estos tres ámbitos:

- recursos para hacer frente a la crianza de los hijos e hijas y al cuidado intrafamiliar
- tiempo y servicios para la conciliación de las responsabilidades familiares.
- información, orientación y asesoramiento para el desempeño adecuado de las competencias parentales



circunstancia que pueda generar vulnerabilidad o desprotección (familias monoparentales, de inmigrantes, de etnia gitana, etc)

Se trata mecanismos de protección para los más débiles, junto con otros también propuestos por los Defensores del Pueblo, tales como: la continuidad del Sistema para la Autonomía y Atención a la

Dependencia, con la apuesta decidida por la atención de estas personas en sus hogares; o una política pública de vivienda que fomente la reducción del número de viviendas vacías, el alquiler y la protección de las familias frente a los desahucios.

[Ver Jornadas sobre Políticas Públicas de Apoyo a las Familias](#)



## Especial protección para los menores

En la Declaración sobre la familia de los Defensores del Pueblo destaca la especial atención a los menores, como colectivo más vulnerable:

- Apoyar de forma más decisiva la atención a los menores de edad, a las personas con discapacidad y a las personas con dependencia
- Eliminar la pobreza infantil
- Reforzar y garantizar la atención al menor dependiente
- Apoyo especial a las familias con menores en situación de vulnerabilidad
- Mayor potenciación de la mediación familiar en conflictos donde se vean afectados menores
- Protección y garantía del derecho a la vivienda, y protección de las familias frente a los desahucios, sobre todo, en los casos de familias con menores a su cargo
- Igualdad y no discriminación a los tipos de familia
- Orientación y formación en políticas educativas padres-hijos; familia-escuela
- Conciliación laboral y familiar
- Servicios de atención para niños y niñas de 0 a 3 años

## Solicitamos a los Ayuntamientos andaluces que devuelvan las cantidades ingresadas por plusvalía en supuestos de dación en pago de la vivienda



**E**l Defensor del Pueblo Andaluz valora muy positivamente la inclusión en el Real Decreto-Ley 8/214, de 4 de julio, de una modificación del art. 105 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales por la que se declaran exentas del pago del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terre-

nos de Naturaleza Urbana (Plusvalía) las transmisiones realizadas con ocasión de la dación en pago a una entidad financiera de la vivienda habitual del deudor hipotecario o garante del mismo.

Esta nueva exención, que es también extensible a aquellas daciones en pago realizadas en procesos de ejecución hipotecarias judicial o notarial, se aplicará a las transmisiones acordadas a partir del 1 de enero de 2014 y tendrá efectos retroactivos para las transmisiones que se hubieran efectuado en los 4 años anteriores a dicha fecha.

Esto implica que las personas que con posterioridad al 1 de enero de 2010 hayan pagado plusvalía a algún Ayuntamiento como consecuencia de haber tenido que entre-

gar su vivienda habitual a un a entidad financiera por no poder pagar el crédito hipotecario, tendrán ahora derecho a que se les devuelva ese dinero al haber quedado exento de tributación el hecho imponible.

Esta Institución teme que la información acerca de esta novedad legislativa no llegue a conocimiento de muchas de las personas que podrían beneficiarse de la misma y que, en su mayoría, son personas en situación económica muy desfavorecida. Por ello, ha abierto una queja de oficio dirigida a todos los Ayuntamientos andaluces con la formulación de una [Recomendación](#) instándoles a una colaboración activa, tanto en la tarea de identificar e informar a esas personas, como en la devolución de oficio y con la mayor premura de las cantidades cobradas.

## Conciliación familiar y comisiones de servicios del personal docente no universitario

**H**emos iniciado sendas actuaciones de oficio con objeto de conocer las incidencias producidas en las autorizaciones y denegaciones de Comisiones de Servicios a personal docente no universitario, para el curso escolar 2014/2015, y las medidas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral de este personal, en destinos provisionales.

 [queja 14/3810](#)

 [queja 14/3399](#)



# La infravivienda en Cádiz, objeto de nuestra investigación

**E**l Defensor del Pueblo Andaluz ha abierto una [queja de oficio \(Q 14/3512\)](#), dirigida a las dos administraciones con competencia en la materia -Consejería de Fomento y Vivienda, y Ayuntamiento de Cádiz-, interesándose por las medidas que ambas están poniendo en marcha para evitar las situaciones de infraviviendas en el casco antiguo de Cádiz.

Jesús Maeztu estuvo el pasado mes de junio en la ciudad gaditana conociendo de primera mano cómo viven algunas familias en viviendas que no cumplen con los requisitos mínimos de habitabilidad, con grave peligro por su integridad física y en condiciones extremas (hacinamiento, carencias en instalaciones sanitarias básicas, abastecimiento de agua, saneamiento, electricidad y ventilación o con problemas en la edificación).



Ante ello, Jesús Maeztu se ha dirigido al Ayuntamiento de Cádiz y a la Consejería de Fomento y Vivienda preguntándoles las actuaciones que tienen previstas para la rehabilitación integral de viviendas y/o la erradicación de las infraviviendas aún existentes en la ciudad, con cargo a inversión propia o en colaboración con otras administraciones, y con la participación de la iniciativa privada y los propietarios de los inmuebles. En todos los casos, con calendario y plazos de ejecución de dichas actuaciones.

## Promovemos una mejora para evitar el embargo de vivienda por deudas a la Seguridad Social

**L**a actuación del Defensor del Pueblo Andaluz para evitar el [embargo de la vivienda habitual](#) en familias que no pueden hacer frente a sus obligaciones con la Seguridad Social ha favorecido una intervención del Defensor del Pueblo Estatal ante el Ministerio competente que recomienda establecer un sistema para las deudas de escasa cuan-

tía en los distintos regímenes de la Seguridad Social, que evite el inicio del procedimiento de desahucio de la vivienda habitual de los deudores, hasta que la cantidad adeudada pase a mayor importe por el transcurso del tiempo sin haber sido abonada, a fin de facilitar con ello la recuperación económica de las familias afectadas y evitar su exclusión social.

### PEDIMOS UN REGLAMENTO QUE RECOJA LA COLABORACIÓN DE FAMILIAS INTERESADAS CON LOS CENTROS DE MENORES

Hemos dirigido una SUGERENCIA ([queja 1627](#)) a la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias de la Junta de Andalucía para que "se promuevan las gestiones necesarias para elaborar una reglamentación reguladora de los requisitos y trámites necesarios para que las personas interesadas puedan colaborar con centros residenciales de protección de menores en actividades dentro y fuera del centro".

### SERVICIO DE EMERGENCIA EN SIERRA NEVADA

Hemos resuelto en sendas sugerencias pedir un servicio de extinción de incendios y salvamento y un plan de emergencia local de intervención que incluya de manera singular las necesidades de la Estación de Sierra Nevada.


 [Resolucion 14/376](#)

### REGULACIÓN DE LAS BECAS ERASMUS EN ANDALUCÍA

Nos hemos dirigido a la Junta de Andalucía para sugerir una regulación de las becas Erasmus en nuestra Comunidad que garantice la cuantía de las ayudas ofrecidas por curso.


### PREVISIÓN Y COORDINACIÓN PARA EVITAR QUE TEMPOREROS INMIGRANTES VUELVAN A PERNOCTAR EN LAS CALLES DE ÚBEDA

Con el fin de disponer de una gestión ordenada de los recursos y de la información que permita aprovechar al máximo las capacidades de las plazas en todos los albergues disponibles.

 [Q13/6498](#)

### INTERVENIMOS PARA MEJORAR LA ACTUACIÓN DE CONSUMO EN DEFENSA DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS

Hemos iniciado una actuación de oficio para conocer la potestad sancionadora de los Servicios de Consumo de la Junta de Andalucía y, en su caso, valorar posibles medidas y propuestas.

 [Q14/4486](#)

### INFORME “SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD Y CALIDAD AMBIENTAL EN LOS ESPACIOS URBANOS PEATONALES DE LAS CIUDADES”.

Pretende llamar la atención sobre la necesidad de que las administraciones públicas asuman el compromiso de garantizar la seguridad, la accesibilidad y la calidad ambiental de los itinerarios y espacios públicos peatonales de nuestras ciudades en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.

 [más información](#)



## Sistema transnacional contra la trata de menores

**H**emos trasladado al Parlamento la petición de las administraciones y colectivos implicados en la lucha contra la trata de menores inmigrantes de que se cree un “sistema transnacional de protección de la infancia que facilite la colaboración internacional entre los países de origen y de recepción del menor”.

La Agencia de la ONU para los Refugiados ha anunciado que más de 45 millones se desplazan desde sus países de origen por violación de sus derechos. Un 46% es menor de edad. Muchas de estas personas son captadas por las mafias para las tratas de personas, debido a su situación de vulnerabilidad.

En el caso de nuestra Comunidad, 2013 ha sido un año importante en el avance del trabajo coordinado que Fiscalía, Fuerzas de Seguridad, Protección de Menores, Cruz Roja, y Defensores Estatal y Autonómico han puesto en marcha para detectar la entrada de menores por las costas andaluzas que termina en manos de las mafias de tráfico de seres humanos.

Un paso fundamental en Andalucía para que estos niños “dejen de ser invisibles”, siendo identificados y con un registro del menor, pero que requiere de la sinergia de todos los agentes para garantizar su efectiva protección.

[Más información](#)



## Hay que identificar y denunciar los casos de maltrato a personas con discapacidad

**T**enemos que avanzar en la clarificación e identificación de las situaciones de maltrato y violencia con las personas que sufren algún tipo de discapacidad, para que “tanto ellas mismas, como sus familiares, cuidadores, profesionales y colectivos que les atienden, sepan prevenir, reconocer y denunciar los casos de maltrato”.

Es un compromiso de todos: De los poderes públicos para promover medidas de discriminación posi-

va que garantice su integración en igualdad de oportunidades; y de la ciudadanía, esté o no afectada por una discapacidad, para que se sensibilice con esta problemática y asuma la necesidad de un nuevo enfoque de la accesibilidad, los derechos de educación y salud, de las prestaciones y ayudas económicas, de acceso al empleo, etc, de este sector de la población

[Ver Conferencia del DPA](#)





SOBRE QUÉ QUEREMOS LLAMAR LA ATENCIÓN

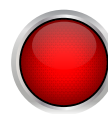
## URGENCIAS HOSPITALARIAS Y LA ATENCIÓN DE LOS RECLUSOS ENFERMOS MENTALES, A DEBATE

Das jornadas de trabajo han marcado la actividad de la Oficina del Defensor en este trimestre, en ambos casos, con el objetivo de fortalecer la coordinación entre las partes implicadas como mejor manera de avanzar en la mejora de la [Atención sociosanitaria a personas presas enfermas mentales](#), y en la atención en las [Urgencias Hospitalarias](#), en este último caso, de la mano del Defensor del Pueblo Estatal y resto de defensores autonómicos.



QUÉ NOS PREOCUPA

## PLAN CONTRA LA POBREZA INFANTIL



Como Defensor del Menor de Andalucía hemos vuelto a pedir en el Parlamento de Andalucía, un plan contra la pobreza infantil, “que concrete las actuaciones a desarrollar por las distintas Administraciones Públicas en Andalucía para el efectivo ejercicio de los derechos de los menores, con especial incidencia respecto de aquellos que presentan mayores necesidades, y que cuente con la participación de agentes sociales”.

[más información](#)



QUÉ FUNCIONA

“TE PROTEGEMOS, TE DEFENDEMOS.

## ACUDE AL DEFENSOR DEL MENOR DE ANDALUCÍA”

Como Defensor del Menor en Andalucía hemos puesto en marcha la campaña “**Te protegemos, te defendemos. Acude al Defensor del Menor de Andalucía**”, con los objetivos de dar a conocer los derechos del menor y nuestra actividad para la protección de los mismos.

La iniciativa está dirigida a todos los niños, niñas y adolescentes andaluces o residentes en Andalucía e, indirectamente, a la sociedad andaluza, con especial atención a los padres, las autoridades políticas y los docentes. Además, consta de diferentes acciones que se irán

desarrollando a lo largo del actual mandato institucional del Defensor del Menor de Andalucía y Defensor del Pueblo Andaluz.

El arranque de la misma es la promoción y difusión de un vídeo cuyo eslogan irán grabando diferentes personalidades del panorama andaluz, sumándose a esta iniciativa en defensa de nuestros menores. También queremos contar con el compromiso de instituciones, colectivos y asociaciones que trabajan en defensa de nuestros niños y niñas, y con la colaboración particular de cada uno. Por eso, os invitamos a que nos enviéis vuestra grabación



del eslogan a la web del Defensor del Menor de Andalucía ([www.defensordelmenordeandalucia.es](http://www.defensordelmenordeandalucia.es)) y forméis parte de la comunidad ciudadana comprometida con la defensa de los derechos de nuestros menores.

## Renta Básica a familias necesitadas: Lo defendemos y lo debatimos



**El Defensor del Pueblo Andaluz ha pedido en el Parlamento de Andalucía una Renta Básica que reconozca el derecho estatutario a garantizar unos ingresos mínimos de subsistencia, y, por otra, eliminar el riesgo de exclusión social, personal y laboral.**

**J**esús Maeztu ha defendido el establecimiento de una Ley de [Renta Básica](#), y los mínimos que debe recoger su regulación.

A este respecto, el Defensor andaluz ha señalado los principios que deben fundamentar la futura Ley: igualdad en el acceso al Sistema de Renta Básica; equidad en la medida de servir para dar respuesta a situaciones de necesidad; universalidad para garantizar su disfrute a todas las personas que reúnan unos requisitos y condiciones previstos en la norma; complementariedad con otros ingresos cuando quede acreditada una situación de carencia de medios para el desarrollo de una vida digna, y el de subsidiariedad,

en tanto que se reconoce únicamente cuando no resulta posible el acceso a las acciones protectoras de otros sistemas de protección.

Durante su intervención, ha recordado que los Defensores autonómicos y Estatal, en las [XXIX Jornadas de Coordinación de Defensores del Pueblo](#), celebradas los días 9 y 10 de septiembre, concluyeron con la petición de que los poderes públicos competentes deben procurar la existencia en toda España de una prestación económica, cuyo objeto sea cubrir las necesidades asociadas a una vida digna y esté ligada a la inserción socio-laboral.

Preocupado por este tema y consciente de su importancia, la Oficina del

Defensor del Pueblo andaluz ha organizado unas jornadas para el próximo 3 de diciembre, de la que daremos cuenta a través de nuestra web. [www.defensordelmenordeandalucia.es](http://www.defensordelmenordeandalucia.es)

**dPA** defensor del pueblo **Andaluz**

**Edita:**  
Defensor del Pueblo Andaluz

**Diseño y maquetación:**  
Artefacto

 [www.defensordelpuebloandaluz.es](http://www.defensordelpuebloandaluz.es)

 [www.defensordelmenordeandalucia.es](http://www.defensordelmenordeandalucia.es)

 [defensor@defensordelpuebloandaluz.es](mailto:defensor@defensordelpuebloandaluz.es)

